

tres de Septie. de mil ochocientos veinte y
niete, se congregaron a cavildo ord.^o los S.
D. Nicolas Lambert, Regidor Decano y 1.^o Pre-
sido de Justicia; D. Juan.^{co} Xavier Aycardo,
D. Pedro Marin, y D. Mateo Marin. Illesca,
Regidores; D. Antonio Sorroca y D. Miguel
Salvador Calasina, Diputados del Conuio,
y acordaron lo siguiente

Citacion { En este Ayuntamiento entio el Portero de Sala
Diego Peris, y Certifico haver citado a to-
dos los S. que lo componen

Mediante la citacion qual. deprehada.
Cond.^a Poltica }
de Antonio Pla. } por cedula ante diem con expresion del efec-
to, y en virtud de lo acordado por este Ay.^{to}
a cavildo extraord.^o de la mañana de
veinte de Julio ultimo, se vio el informe
que sigue = "Como Sr. = La Comision de
informe para evacuar el que se solicita
ultimo convenientemente tomado, como efecti-
vamente los ha tomado, de personas de
toda providad e imparcialidad, y de ellas

